



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"
237/1990

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

A través de la presente minuta, el Cuerpo de Concejales, se dirige a Usted a efectos de expresarle la imperiosa necesidad que tienen hoy muchos usuarios para que, efectivamente pueda funcionar como corresponde, el sistema para abonar con tarjeta magnética el pasaje en los colectivos de transporte de pasajeros de nuestra ciudad.

Recordemos que en el mes de marzo de 2010 se presentaba este novedoso sistema, para que a través del uso de tarjetas magnéticas los vecinos pudieran agilizar el trámite del pago y que el mismo fuera un beneficio concreto para ellos, un elemento de seguridad para los choferes y de mayor control por parte del Municipio.

Habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde su presentación al día de la fecha, requerimos administre todos los mecanismos necesarios para que a la mayor brevedad el sistema pueda funcionar operativamente sin dificultad y con eficiencia, puesto que continuamos recibiendo quejas y protestas de los vecinos.

Es voluntad de este Cuerpo Deliberativo, para que antes de la finalización del presente año, el mencionado sistema pueda estar funcionando en un ciento por ciento de prestación para beneficio de toda la comunidad, y que en el corto plazo sea el único método de pago, según la Ley Nacional 24.449.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor deferencia, quedando a la espera de una favorable respuesta que nos permita solucionar el problema planteado.

Muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 0068 /2012
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 05/12/2012.-

ogf

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas
C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA